

PERGAMINO, Julio 14 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Julio de 1992, al considerar el Expediente: C-15/92 CA PRA NORMA solicita se le exima pago Ocupación de Espacio Público. Anex. D-81/92 .-

Aprobándose por unanimidad la si---

guiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Elévese el presente al Departamento Ejecutivo para ----- que proceda a lo solicitado por la Sra. NORMA CAPRA - de acuerdo a las normas legales vigentes de eximición -Ordenanza- N° 2352/89 y su modificatoria- según el informe obrante a fs. 4.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para -

saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 428/92.-

Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE